



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento De Monclova y Frontera, Coahuila

EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA. EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42,51,52,54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR, CON EL OBJETO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (**ANEXO NUM. 1**), DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. PARTICIPANTES: Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros, y demás que sean necesarios para prestar a "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**" en forma oportuna el suministro de los materiales con las especificaciones, en la cantidad que se consigna en los catálogos de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales del material solicitado.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO DE LA INVITACIÓN: servicio de prima de seguro para las unidades del parque vehicular con las que cuenta el sistema intermunicipal de aguas y saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila ("simas monclova-frontera").

2.1. ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

2.2. NÚMERO DE CONVOCATORIA: SC25106909

FECHA: 09 DE ABRIL 2025

2.3. CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

2.3.1 CONSULTA: Del 11 AL 14 DE ABRIL 2025, a partir de las 15:00 horas, en las oficinas de "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**", con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso C.P. 25730 Monclova, Coahuila; teléfonos: (866) 6-49-02-45 ext. 303, 304, 315, ó en la página oficial (vía electrónica): www.simasmyf.gob.mx

2.4. ENTREGA DE BASES:

- a) En las oficinas de la Convocante: la entrega se realizará en las oficinas de "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**", con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso, C.P. 25730 **teléfonos:** (866) 6-49-02-45 ext. 302, 303, 304 y 315.
- b) En la dirección electrónica: martha.macias@simasmyf.gob.mx

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS: Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LA CONVOCANTE: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA COAHUILA DE ZARAGOZA A QUIEN SE DENOMINARÁ COMO "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**"

INVITADO/CONCURSANTE: Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

DICTAMINADOR TÉCNICO: Persona física que elabora el Dictamen técnico.

USUARIO: Personal autorizado por Simas Monclova-Frontera para realizar actos de recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control del servicio prestado, de acuerdo a sus funciones.

CONCURSANTE LOCAL: Persona física o moral con domicilio fiscal en los municipios de Monclova y Frontera Coahuila que participe en cualquier procedimiento de invitación a Concurso.

PROVEEDOR: Indistintamente persona física o moral que se determine como ganador del concurso.

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. JUNTA DE ACLARACIONES: el día 14 DE ABRIL 2025 a las 15:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**", con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso, CP 25730. La asistencia de los **INVITADOS** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo, será responsabilidad del **INVITADO**, obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los acuerdos que se tomen en ella.

a) DE LOS INVITADOS: El **INVITADO** tendrá la oportunidad de aclarar durante el desarrollo de la reunión, cualquier duda en relación a las bases de la invitación, catálogo de conceptos, anexos, condiciones de entrega, etc., a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **INVITADOS**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes. Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, la Adquisición de las Bases no tiene costo, por lo que deberán notificar el interés por participar.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, podrán ser presentadas **con 24 horas de anticipación**, por escrito vía correo electrónico en archivo WORD o presentarlo físicamente, en original, en papel membretado y firmado por el representante legal. En ambos casos podrá ser enviado por correo electrónico a las siguientes direcciones: jesus.asis@simasmyf.gob.mx; martha.macias@simasmyf.gob.mx; a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta un día anterior a la junta de aclaraciones, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

Las dudas que sean recibidas posteriores a este horario y plazo se integrarán al expediente y solo de llevarse a cabo una segunda junta de aclaraciones serán consideradas, de no ser así serán consideradas como extemporáneas y no se les dará respuesta de acuerdo a lo previsto en el art. 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

b) DE LA CONVOCANTE: Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario que la convocante haga la comunicación del aviso de estas modificaciones.

4.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

el día 21 DE ABRIL 2025 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"** con domicilio en: BLVD. Benito Juárez No. 418 3er Piso, CP 25730 estas pueden ser entregadas de forma presencial o vía mensajería en sobre cerrado, mismas que deberán ser entregadas en la dirección mencionada para la recepción de las propuestas al menos una hora antes de la hora señalada. De lo anterior se levantará el acta correspondiente firmada por los asistentes mismos que se enviará a los concursantes para su conocimiento.

4.3. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO: El día 28 DE ABRIL 2025 a las 15:00 horas vía correo electrónico. Con base en el dictamen técnico a la documentación y a las muestras físicas presentadas (en caso de aplicar) se elaborará el fallo correspondiente, cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada originalmente para el fallo, siempre y cuando la modificación se encuentre dentro de los plazos y términos que marca la Ley, esta deberá notificarse por escrito al INVITADO/CONCURSANTE en fecha previamente a la programada, la convocante podrá optar por comunicar por escrito el fallo del concurso o los INVITADOS vía correo electrónico, a cada uno de ellos dentro de los plazos y términos de Ley.

5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.1. PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los materiales en ningún caso, debiendo el **INVITADO** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

5.2. FACTURACIÓN: La facturación deberá hacerse a nombre de Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, con Domicilio en BLVD. Benito Juárez no. 418 1 y 3 piso col. Palma C.P.25730, R.F.C SIA-930831778 y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación, deberán detallar además la descripción de los servicios otorgados. La Factura, además, deberá de ser enviada en formato PDF y XML a los correos: jeanette.muriel@simasmyf.gob.mx magdalena.conyers@simasmyf.gob.mx cfdi@simasmyf.gob.mx

5.3. PAGO: Las condiciones de pago **dentro de los 30 días** naturales contados a partir de la presentación de la factura en las oficinas de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"**, mismo que será por transferencia electrónica a la cuenta bancaria proporcionada por el Proveedor.

5.4. ANTICIPOS: No se otorgará anticipo alguno.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: servicio de prima de seguro para las unidades del parque vehicular con las que cuenta el sistema intermunicipal de aguas y saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila (Se anexa listado de unidades).

6.2. **SOLICITUD DEL SERVICIO:** Cobertura amplia a automóviles sedan, pick up y camiones

COBERTURA AMPLIA A AUTOMOVILES SEDAN, PICK UP Y CAMIONES	
Coberturas	SUMA ASEGURDA
Daños Materiales	VALOR CONVENIDO
Robo total	VALOR CONVENIDO
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	VALOR CONVENIDO
Responsabilidad Civil Complementaria Personas	VALOR CONVENIDO
Gastos Médicos Ocupantes	VALOR CONVENIDO
Gastos Legales	AMPARADA
Asistencia Vial	AMPARADA
Muerte de Conductor por Acc Automovilístico	VALOR CONVENIDO
PARA LAS UNIDADES QUE APLIQUEN SEGÚN LISTADO	
Arrastre de Remolque	AMPARADA
Adaptaciones y/o conversiones Daños materiales	VALOR CONVENIDO

6.3. **PLAZO ADQUISICION DE SERVICIO:** La contratación del servicio será del periodo de un año, a partir de la asignación del contrato.

6.4. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios deberán proporcionarse en sitio.

7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:

7.1- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente invitación, deberán estar escritos en **idioma español**.

Las proposiciones deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **INVITADO** y la firma autógrafa y el nombre del representante legal, siendo optativa la firma en las demás hojas. Debiendo describir las características del material las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

7.2- ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: Las personas físicas y morales participantes en el presente concurso deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas en sobre cerrado de manera inviolable, rotulado con la información del concurso, con el nombre de la empresa o persona física participante.

Si el **INVITADO/CONCURSANTE** presenta su propuesta (técnico económico) en dos sobres por separado, siempre y cuando se encuentren debidamente identificados como tales. No será motivo para descalificarse.

8- EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOC.	DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la invitación • Copia Simple de cualquiera de los siguientes registros vigentes del Padrón de Proveedores de: Gobierno de Estado de Coahuila, de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila o bien de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA. • Copia Legible del Acta Constitutiva de la persona invitada (personas Morales) • Copia de identificación de los socios y/o accionistas (personas morales) • Copia del poder Legal (personas morales)

	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales) • Copias de Acta de Nacimiento y CURP (Aplica solo para personas físicas) • Copia de Constancia de Situación fiscal • Copia de Opinión de cumplimiento del SAT • Copia de opinión de cumplimiento IMSS • Copia de comprobante de domicilio fiscal
2	Presentar en hoja membretada el ANEXO NUM:1 CATALOGO DE CONCEPTOS

9.- PROPUESTA ECONÓMICA:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

PROPUESTA ECONÓMICA. - La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del INVITADO, la firma autógrafa y el nombre del representante legal del invitado, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, cantidad, descripción corta, precio unitario con número, importe total por partida e importe total del suministro con letra y número, desglose de I.V.A desglosado, en pesos mexicanos.

La elaboración de las ofertas económicas y garantías deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en formato propio del concursante siempre y cuando se indique lo solicitado en este, indicando al menos cantidad, descripción corta de los bienes ofertados, precio unitario, importe total por partida, así como el importe total de la propuesta con I.V.A desglosado.
- 1) Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos).
 - 2) El **INVITADO** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la invitación.
- B. El **INVITADO** incluirá en su propuesta, únicamente la información de los materiales ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe;
- C. Los descuentos especiales del o los materiales cotizados que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **INVITADOS**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado;
- D. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción;
- E. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;

10.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola etapa en la fecha y hora programada para tal efecto y será presidido por el funcionario designado por la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Las propuestas pueden entregarse presencialmente o ser enviadas por mensajería, de optar por esta última, las propuestas deberán ser entregadas en el departamento de Adquisiciones al menos una hora antes del acto de presentación y apertura de las propuestas.

El **INVITADO** que desee asistir, deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos.

En el supuesto de que el **INVITADO** no se presentará a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económica y se presente después de la hora señalada para la entrega, no se le recibirá proposición alguna, sin embargo, podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.

En los demás actos relacionados con la presente invitación, no será obligatoria la presencia de representante alguno, por lo que su asistencia es opcional.

Una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; en seguida se hará la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las bases.

No es obligatoria la asistencia de los invitados, pero se requiere al menos la presencia de un invitado, será obligatoria la Asistencia a la apertura de las propuestas personal del área usuaria o solicitante, así como personal del departamento o área que emitió la invitación al concurso, los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante que se encuentren presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas y que previamente haya determinado **LA CONVOCANTE**.

Enseguida se procederá a la revisión de los documentos de la propuesta económica solicitados en las bases, haciéndose la verificación cuantitativa de la documentación presentada sin que implique la evaluación de su contenido, solo se hará constar el documento faltante o requisito no cumplido.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, sin que implique la evaluación de su contenido, por lo que en caso de que algún **INVITADO** omita la presentación de algún documento o falta de algún requisito, no serán desechadas en ese momento hasta la evaluación de las mismas. El acta será firmada por al menos uno de los **INVITADOS/CONCURSANTES** y por los servidores públicos de **la CONVOCANTE** que se encuentren presentes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los invitados que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente, por lo que es recomendable se presenten con anticipación para el registro de asistencia.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán a disposición de los invitados que no hayan asistido al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación; vía correo electrónico o bien los invitados pueden acudir personalmente y obtener copias de las mismas.

11.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

11.1-EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO:

- a. EL **LECTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los materiales ofertados respecto a los solicitados en las bases de esta invitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas presentadas por los **INVITADOS**.

Por otra parte el área administrativa de **LA CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, por parte del invitado, para evaluar la capacidad de contraer los compromisos derivados de la invitación; asimismo que los materiales ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones y mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los **INVITADOS**, dictaminando la Adjudicación en todos los casos a la mejor propuesta técnico económica.

- b. Los **INVITADOS** sólo podrán presentar una oferta por la(s) **partida(s)** en caso de presentar dos opciones o más, el **INVITADO** será descalificado a menos que se haya determinado en la junta de aclaraciones en la (s) partida(s) en cuestión.
- c. En caso de empate en la cotización (propuesta económica), en estricto apego al Artículo 59 de la LEY, en igualdad de circunstancias, en su caso se aplicará la política de Adquisiciones establecidas para Adquisiciones de **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"**.
- d. En el caso de no resolver la adjudicación mediante el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato u orden de compra correspondiente en forma proporcional entre los **INVITADOS** que se encuentren en este caso.
- e. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de esta invitación y hecho el análisis de precios en un cuadro económico comparativo por parte del área administrativa o financiera, **"SIMAS MONCLOVA-FRONTERA"** procederá a la emisión del fallo debidamente motivado y con los fundamentos legales aplicables para adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la(s) persona(s) físicas o morales que, de entre los **INVITADOS** reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la adjudicación se hará: por mejor precio por: **(partida, lote, paquete etc.)** siempre y cuando se cumpla con la especificación técnica solicitada por **LA CONVOCANTE**, previamente definidos y preestablecidos en el catálogo de conceptos.
- f. En igualdad de circunstancias técnicas se preferirá la contratación de **PROVEEDOR LOCALES**, dándoles preferencia hasta una diferencia del quince por ciento en su propuesta económica (art. 17), siempre que se garanticen al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia y demás circunstancias pertinentes a que se refiere el artículo 43 de la citada Ley.

12.- CONCURSO DESIERTO:

La invitación podrá ser declarada desierta por **LA CONVOCANTE**:

- a. Si ha vencido el plazo de las bases de invitación ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones requeridas en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- b. Si la totalidad de las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas
- c. Si la propuesta adjudicada, resulta superior al presupuesto autorizado para el procedimiento de contratación

13.-DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

- a. Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de las propuestas técnico económicas.
- b. el sobre en el que se presenten las propuestas no esté cerrado en tal forma que evite introducir o retirar fácilmente documentos.
- c. Que no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el catálogo de conceptos de las bases o en el acta de junta de aclaraciones.
- d. Cuando presenten precios en moneda extranjera
- e. Que las propuestas presentadas rebasen el presupuesto base autorizado para el procedimiento concursado.
- f. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada por el representante legal
- g. El **INVITADO/CONCURSANTE** deje de presentar uno o más de los documentos solicitados en las bases.
- h. El **INVITADO/CONCURSANTE** presente documentos cuyo contenido sea parcial o no este completo, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo a lo solicitado en las bases.
- i. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará el concurso.
- j. Presente dos o más opciones por partida, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases.
- k. haya cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**
- l. **EL INVITADO/CONCURSANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- m. La **CONVOCANTE** encuentre que el **INVITADO/CONCURSANTE** se ha puesto de acuerdo de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos teniendo como fin de obtener ventaja sobre los demás **INVITADOS/CONCURSANTES**.
- ñ. El valor de la garantía para la seriedad de la propuesta sea inferior al 5% del valor del subtotal de la propuesta.

14.- CANCELACIÓN:

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los materiales, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudieran ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante. La determinación de dar por cancelada la invitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la cancelación, la que se hará del conocimiento de los invitados, de conformidad con el Artículo 61, último párrafo de la Ley.

15.- FALLO DE LA INVITACIÓN: El día 28 DE ABRIL 2025 a las 15:00 horas vía correo electrónico.

El **INVITADO** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato en la oficina de Adquisiciones de "**SIMAS MONCLOVA-FRONTERA**" con el domicilio ya referenciado.

16.- GARANTÍAS:

16.1 GARANTIA DE LA ASEGURADORA: PRESENTAR POLIZA DE SEGURO.

17.- PENAS CONVENCIONALES: se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los servicios, excepto cuando el motivo se deba acaso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del **PROVEEDOR** debidamente comprobados.

Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con el suministro del servicio en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la **CONVOCANTE** a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, se pacta un porcentaje de penalización diaria del 2 % del costo total, por día de retraso, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de una nota de crédito en la facturación del mes correspondiente o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR**.

19.-EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: el proveedor deberá contar con personal capacitado para los servicios.

20.-MUESTRAS: NO APLICA.

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN
LA CONVOCANTE

**ANEXO NUM. 1
CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN																										
1	<p>Se solicita la prima de seguros por flotilla para vehículos automotrices de diferentes modelos, el cual actualmente suma un total de 121 unidades y con posibilidad de aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades que se requiera por parte de SIMAS.</p> <table border="1" data-bbox="337 573 1463 1108" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th colspan="2" style="text-align: center;">COBERTURA AMPLIA A AUTOMOVILES SEDAN, PICK UP Y CAMIONES</th> </tr> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th style="text-align: center;">Coberturas</th> <th style="text-align: center;">SUMA ASEGURDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Daños Materiales</td> <td>VALOR CONVENIDO</td> </tr> <tr> <td>Robo total</td> <td>VALOR CONVENIDO</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil por Daños a Terceros</td> <td>VALOR CONVENIDO</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Complementaria Personas</td> <td>VALOR CONVENIDO</td> </tr> <tr> <td>Gastos Médicos Ocupantes</td> <td>VALOR CONVENIDO</td> </tr> <tr> <td>Gastos Legales</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Vial</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>Muerte de Conductor por Acc Automovilístico</td> <td>VALOR CONVENIDO</td> </tr> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th colspan="2" style="text-align: center;">PARA LAS UNIDADES QUE APLIQUEN SEGÚN LISTADO</th> </tr> <tr> <td>Arrastre de Remolque</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>Adaptaciones y/o conversiones Daños materiales</td> <td>VALOR CONVENIDO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los montos a convenir con la aseguradora Se anexa listado de unidades, marca, modelo, tipo y adaptaciones.</p>	COBERTURA AMPLIA A AUTOMOVILES SEDAN, PICK UP Y CAMIONES		Coberturas	SUMA ASEGURDA	Daños Materiales	VALOR CONVENIDO	Robo total	VALOR CONVENIDO	Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	VALOR CONVENIDO	Responsabilidad Civil Complementaria Personas	VALOR CONVENIDO	Gastos Médicos Ocupantes	VALOR CONVENIDO	Gastos Legales	AMPARADA	Asistencia Vial	AMPARADA	Muerte de Conductor por Acc Automovilístico	VALOR CONVENIDO	PARA LAS UNIDADES QUE APLIQUEN SEGÚN LISTADO		Arrastre de Remolque	AMPARADA	Adaptaciones y/o conversiones Daños materiales	VALOR CONVENIDO
COBERTURA AMPLIA A AUTOMOVILES SEDAN, PICK UP Y CAMIONES																											
Coberturas	SUMA ASEGURDA																										
Daños Materiales	VALOR CONVENIDO																										
Robo total	VALOR CONVENIDO																										
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	VALOR CONVENIDO																										
Responsabilidad Civil Complementaria Personas	VALOR CONVENIDO																										
Gastos Médicos Ocupantes	VALOR CONVENIDO																										
Gastos Legales	AMPARADA																										
Asistencia Vial	AMPARADA																										
Muerte de Conductor por Acc Automovilístico	VALOR CONVENIDO																										
PARA LAS UNIDADES QUE APLIQUEN SEGÚN LISTADO																											
Arrastre de Remolque	AMPARADA																										
Adaptaciones y/o conversiones Daños materiales	VALOR CONVENIDO																										